CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2016 – "ADQUISICION DE PC DE ESCRITORIO Y NOTEBOOK" – ID Nº 318782

ACLARACION Nº 01

1) **ANEXO C – 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Consulta 1
Ítem 2 – Notebook. Solicitan:
Lector/Grabador de DVD: DVD - SuperMulti
Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con Lector/Grabador DVD/CD externo USB. Teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en la actualidad incorporan estándares de dimensiones ultradelgadas y peso reducido, por lo cual no incorporan la unidad óptica de DVD de manera interna, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Respuesta: Las especificaciones técnicas de la presente contratación son características mínimas que deben cumplir los equipos solicitados, de conformidad a lo establecido en la Resolución de la SENATIC Nº 133/16 de fecha 08/08/2016 y la Resolución DNCP Nº 3209 de fecha 23/09/2016, en la cual se dispone la utilización obligatoria de las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) en los procesos de Contratación cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos.

Consulta 1
Ítem 2 – Notebook. Solicitan:
Puertos: VGA x 1
Solicitamos respetuosamente pueda ser opcional el requisito de puerto VGA o en su defecto puedan ser aceptados equipos con adaptador de HDMI a VGA como punto de salida del Video, teniendo en cuenta que es superior y es la tecnología más reciente, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuesta: Las especificaciones técnicas de la presente contratación son características mínimas que deben cumplir los equipos solicitados, de conformidad a lo establecido en la Resolución de la SENATIC Nº 133/16 de fecha 08/08/2016 y la Resolución DNCP Nº 3209 de fecha 23/09/2016, en la cual se dispone la utilización obligatoria de las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaria Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) en los procesos de Contratación cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos.

Asunción, 03 de noviembre de 2016

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – DICON

Lic. Laura Rodríguez Ayala
Directora
Dirección de Contrataciones - MIC